



# Taller Regional "Catastro y Registro para la Gobernanza y Resolución de Conflictos en Territorios Indígenas."

## LA EXPERIENCIA DE LA MESA DE DIALOGO GOBIERNO – INDIGENAS DE BA Y PZ POR EL CONFLICTO TERRITORIAL Y GOBERNANZA.

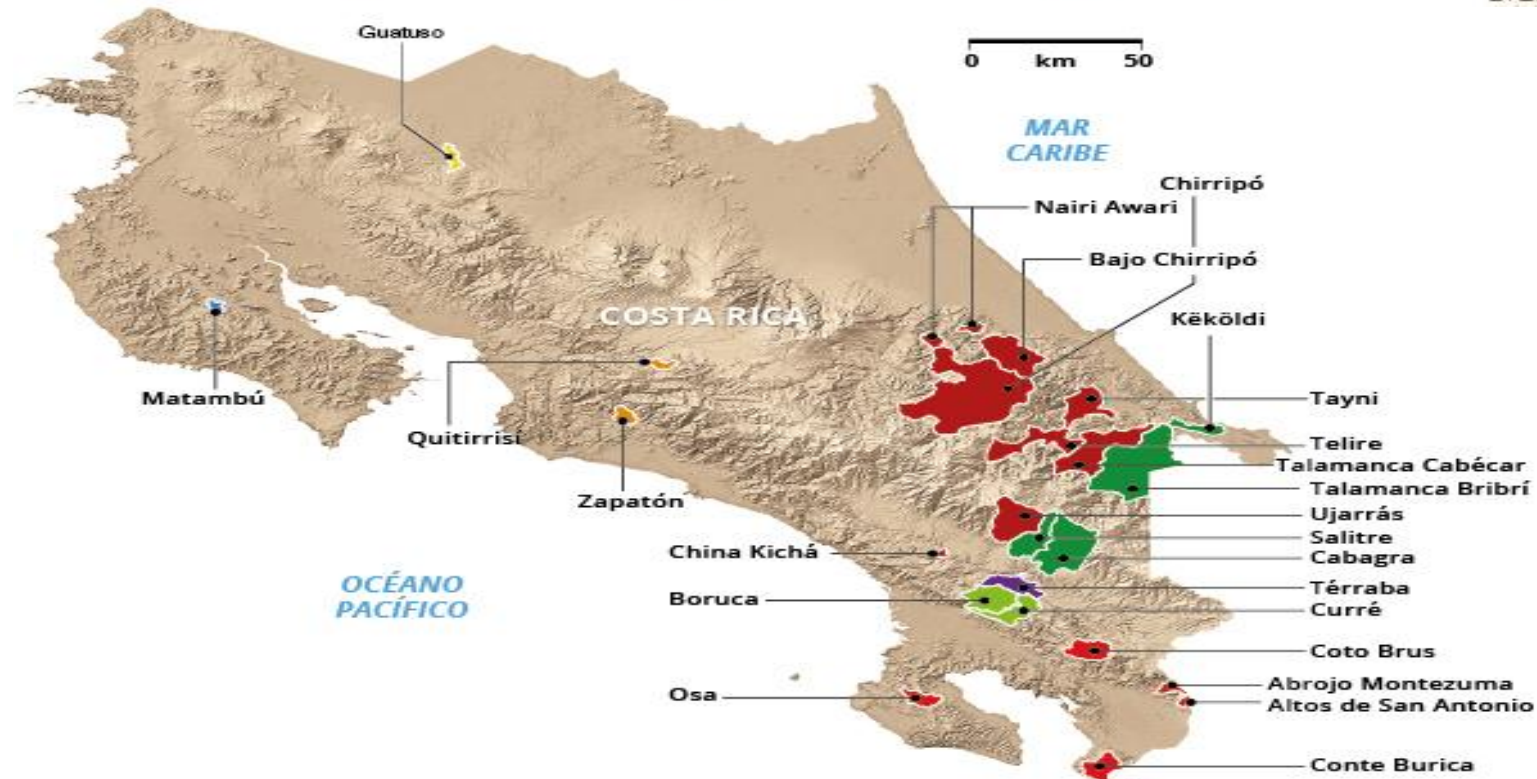
DONALD ROJAS, Presidente Mesa Nacional Indígena de Costa Rica  
Panamá 28 - 30 mayo 2018



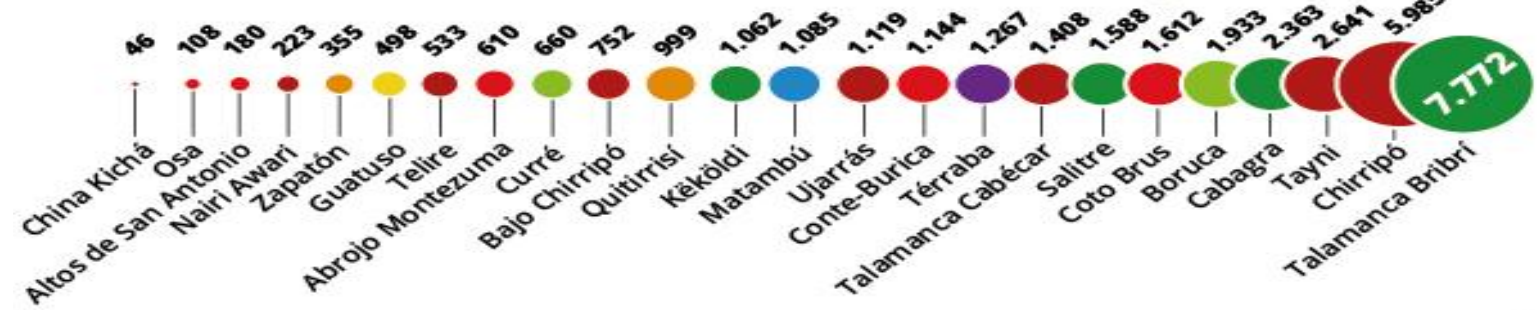


# Población indígena del país

- PUEBLO: ● CHOROTEGA ● BRUNCA O BORUCA ● CABÉCAR ● NGÖBE O GUAYMÍ  
 ● HUETAR ● TERIBE O TÉRRABA ● MALEKU O GUATUSO ● BRIBRI



## POBLACIÓN AUTÓCTONA



FUENTE: INEC

ESTEBAN ESQUIVEL Y SOFÍA CHINCHILLA / LA NACION



# MARCO JURIDICO

- **Constitución Política: Rango constitucional a los convenios internacionales (Costa Rica).**
- **Convenio 169 de la OIT /Declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.**
- **Convenio de diversidad biológica**
- **Las resoluciones de la CIID**
- **Resoluciones de la Sala Constitucional de Costa Rica**
- **Leyes de los 50 que reconocen territorios de BA.**
- **Ley indígena- 1977**
- **Ley de Biodiversidad (Costa Rica). 1998.**



# COMO ES EL SISTEMA DE TENENCIA DE LA TIERRA INDIGENA EN COSTA RICA



- Las legislaciones de los cincuenta reconocen tierras indígenas en la zona pacifico sur
- La ley indígena del 77, reconoce reservas indígenas. Como unidades colectivas, exclusivas e intransferibles, solo de uso de los indígenas.
- Mediante decretos hoy se tienen 24 territorios
- Se reconoce un que las comunidades tienen personerías jurídicas por si mismas
- Que pueden ser administradas por sus organizaciones propias o modernas.
- El reglamento de la ley indígena, da mandato de administración a las Asociaciones de Desarrollo.
- Los pobladores son poseedores dentro del sistema colectivo de cada territorio.
- El territorio es una sola unidad, para efectos del registro ante el estado.





# Existe catastro como tal?

- Catastro como tal no existe en ningún territorio indígena
- Lo que se ha dado son inventarios de fincas
- En los 71 el ITCO hizo un mosaico de fincas que no se ha actualizado.
- Hay una excepción en el caso de Matambu en Guanacaste, que si tiene fincas catastradas.
- Hay problemas con los limites y amojonamiento.
- Los limites se hicieron mediante decretos, pero no se delimitaron en campo.
- Hoy en algunos casos la casa de un indígena, la mitad puede estar dentro del territorio y otra parte fuera.
- Las ADIS, no hay reglamentado el sistema de tenencia de tierras y menos aun establecido u n registro de los poseedores.
- Eso si en cada territorio existe la información y conocimiento de cuales son los limites de posesión de cada uno.

# LA EXPERIENCIA DE LA MD EN BA Y PZ



- La región del diquis históricamente ha sido una sola región territorial indígena hasta la costa Pacífica.
- Desde muy temprano (conquista y colonización) ha sufrido los impactos externos.
- Mas reciente los nuevos procesos de colonización por los recursos naturales (bosque, tierra) incluyendo la construcción de la carretera interamericana.
- En los años 50 se dieron los primeros reconocimientos legales y se consolidan con la ley indígena en el 77.
- Persiste la invisibilización, marginación y discriminación en toda la región. Amenazas y violencia.
- Ingreso de Co. Transnacionales (Banano, Piña). Megaproyectos (Diquis)
- Hoy desde el 50 al 97 % pérdida de tierras
- Poco y malos servicios públicos en salud, agua potable
- Riqueza en recursos naturales y arqueológicos.



# LOS CONFLICTOS TERRITORIALES



- Desde el origen de las reservas indígenas, estas estuvieron adscritas al ITCO-IDA hoy INDER
- Problemas de Gobernabilidad, al imponerse un sistema de administración (ADIS) distinta a las organizaciones tradicionales.
- No se dio el traspaso o titulación del ITCO/IDA a las comunidades indígenas
- La administración y control en manos del IDA-CONAI
- Presión por la tierra por: Carretera Interamericana, Piñera, maderera, cazadores, huaqueros.
- Cantinas: como medio de explotación y pérdida de las tierras.
- Mercado ilegal de tierras.
- CONAI modifica decretos y límites de tierra sin conocimiento de los indígenas
- El presupuesto de 100 millones incluidos en la ley del 77, nunca fueron implementados
- CONSECUANCIA: Pérdida de tierras desde un 50% hasta un 80% en la región de Buenos Aires.
- Amenazas, violencia a los indígenas que incoaron procesos de recuperación.
- Se solicita al Gobierno una Comisión de Alto nivel para solucionar estos conflictos.







# MESA PERMANENTE GOBIERNO INDIGENA DE BA Y PZ /I PERIODO DE LA MD ENERO 2013- ABRIL 2014



- Integrado por I Vicepresidencia de la republica
- Ministros de: Bienestar social. Educación, Cultura.
- Viceministra de Planificación
- Director de: DINADECO.
- Participaron instituciones en temas específicos (INDER, Catastro)
- Delegados indígenas de 7 territorios
- Asesores Indígenas
- OBSERVADORES/ MEDIADORES: SNU- Defensoría de los Habitantes.





# AGENDA NEGOCIADA



- SEGURIDAD TERRITORIAL: A) Delimitación  
B) Saneamiento.
- GOBERNABILIDAD: reglamento ley indígena y ADIS
- Planes Territoriales: Planes de corto plazo y Planes de largo Plazo Con visión indígena.
- Políticas públicas:
- Proyecto de ley de Autonomía
- Consulta indígena



# SEGURIDAD TERRITORIAL



**EL PROBLEMA:** Pérdida de más entre 55 al 98% de las tierras, Construcción del Diquis, creciente clima de violencia en la zona de Buenos Aires. Amenazas, agresiones. Presión por los recursos naturales y del sub suelo.

- **EL DERECHO:** Ley indígena que reconoce las tierras y territorios exclusivos a PI.

**LO REALIZADO:** CATASTRO AVANZO EN EL CASO DE SALITRE Ujarraz y cabagra. Se revisaron los límites en conflicto en salitre, amojonamiento y audiencias públicas con los poseedores. (Salitre no acepta el amojonamiento, es basado en el decreto 82 y no en del 54)

**PENDIENTE:** El saneamiento territorial en estas zonas y realizar el mismo trabajo en 4 terr. Faltantes.

# GOBERNABILIDAD



- EL PROBLEMA: No reconocimiento de Gobiernos propios e ingobernabilidad.
- LO QUE HAY: Legislación reconoce sistemas propios. Reglamento impone una estructura no indígena como Gobierno indígena.
- LO TRABAJADO: Una sub comisión analizo y preparo un capitulo indígena para reg.ley de Dinadeco. Delegación Indígena propone modificación reglamento ley indígena. Y se recomendó aprobación ley de Autonomía. (Compromiso del Gobierno fue agendarlo en la AL)







# PLANES TERRITORIALES



Formulación de planes de desarrollo territorial desde la visión indígena: Corto, mediano y largo Plazo.

## LO REALIZADO:

- Se aprobó un paquete de proyectos de corto plazo en los 7 territorios.
- Se realizaron 7 planes territoriales.
- Una directiva política de planificación.

PENDIENTE: Los proyectos de corto plazo y el presupuesto para implementar los 7 planes territoriales

# CONSULTA INDIGENA



**EL PROBLEMA:** No hay un mecanismo acordado entre el Gobierno y los PI de cómo realizar la consulta indígena. Habían al menos 12 propuestas de consulta por parte de entidades del estado.

**LO QUE HAY:** Constitución Política da rango constitucional a los convenios internacionales, Hay una legislación que establece quienes son indígenas y sus territorios, Convenio 169 de la OIT, ratificado, Ley de Biodiversidad, reconocen derecho de consulta.

**LO REALIZADO:** Sub Comisión trabajo Conceptos y principios y una ruta para realizar la consulta de la consulta. SNU ha convocado a tres jornadas de capacitación sobre la Consulta indígena. Una propuesta básica de Consulta.





# RESULTADO

- Por primera vez se establece un dialogo de alto nivel (Ministros, Vice Ministros y directores).
- El dialogo acompañado por el SNU y defensoría es sinónimo de confianza y transferencia del proceso.
- El compromiso de participar por parte de las comunidades garantiza la disponibilidad de las partes.
- La formulación de ideas y planteamientos otorga responsabilidad y define las rutas para concretizar mejoras en los territorios.
- Se logro la concertación de una agenda indígena con el Gobierno.





# CONT.. RESULTADO

- Existe voluntad de las partes para definir la ruta de mejora para los territorios.
- Se vieron a autoridades de Gobierno en los territorios. Antes no se veían.
- Se tomo conciencia por parte de las autoridades Gubernamentales del problema de Gobernabilidad en los territorios.
- Se realizo mediante un proceso altamente participativo los planes de desarrollo comunitario para los siete territorios
- Se avanzo en el tema de Seguridad territorial y se ha comprometido la finalización con los otros cuatro territorios.
- Formalización de la Mesa de Dialogo, que no sea un proceso coyuntural si no como un mecanismos de participación.
- Se tomo conciencia por las partes de un procedimiento mínimo para formular políticas públicas así como para la realización de LA CONSULTA INDIGENA



# RETOS



- los problemas estructurales requieren tiempo para concretizarse y las comunidades requieren soluciones inmediatas.
- Potenciar la capacidad técnica de las organizaciones indígenas en los territorios para dar seguimiento y concretar las propuestas (propuestas técnicas como lo requieren las entidades) y sus acuerdos.
- El problema de Gobernabilidad en los territorios se refleja en algunos casos cuando hay dificultad de llevar una única posición a la mesa de dialogo así como para ejecutar propuestas colectivas.
- Lentitud en el cumplimiento de los acuerdos
- Acelerar las recuperaciones de tierras.
- El financiamiento para el proceso y la ejecución de los acuerdos
- La articulación de las instituciones Publicas en sintonía con los acuerdos en la MD

# RESULTADOS GOBIERNO PERIODO MAYO 2014-MAYO 2018



- Ministros electos se reúnen con la dirigencia indígena, SNU y Defensoría y se comprometen a darle continuidad al proceso.
- El Gobierno anterior deja establecido un mediante Decreto ejecutivo el proceso de Dialogo.
- Vice Ministra de Dialogo asume liderato desde casa Presidencial del proceso.
- Reuniones de trabajo tripartito (indígenas, SNU, Defensoria) para formular la estrategia de seguimiento.
- Revisión de decretos y normativas en materia de derechos indígenas.
- Sub Comisión Gobierno/ indígenas revisa el plan de seguimiento de la MD con el Gobierno a través de un plan de trabajo (que incluya entre otros nombramientos de los representantes territoriales, priorización de agenda, cronograma, financiamiento, etc).







# ACCIONES..

- Visiones diferente del Gobierno actual en el concepto de dialogo y el rol de SNU y Defensoria.
- No se avanzo en la modificación del decreto para incluir a la Presidencia como líder del proceso.
- Se realizaron tres jornadas de dialogo (Rey Curre, Boruca y San Isidro del General)
- TIERRAS: No se dio seguimiento al plan de recuperación de tierras, propuesto en la primera etapa. INDER propuso un plan de recuperación de tierras
- PLANES TERRITORIALES: MIDEPLAN actualizo los planes territoriales y se inicio la implementación de proyectos comunitarios. Hay Bloqueos burocráticos y falta de claridad de apoyo a las comunidades indígenas.



# ACCIONES

- LEY DE AUTONOMIA: se convocó un par de veces y se desconvocó en forma rápida por el Gobierno.
- **CONSULTA: Principal avance fue la consulta del Mecanismo General de Consulta indígena, aprobado mediante decreto del 5 de abril del 2018.**
- POLITICAS PUBLICAS: Desde la MD no se avanzó. Sin embargo en procesos directos de la MNICR se ha realizado procesos participativos para la Política y la ENB2 en Biodiversidad y la Política en Humedales. Así como reforzar CONASPI



# LIMITACIONES/INCONVENIENTES

## (1)



- Existen aspectos que deben ser definidos por las organizaciones internas de los territorios indígenas, las cuales trabajan a un ritmo bastante lento.
- En algunos territorios existen varios grupos organizados, los cuales se contradicen y se deslegitiman entre ellos.
- Existen conflictos internos en los territorios entre los mismo indígenas.

En algunas ocasiones las Asociaciones de Desarrollo, emiten certificados de posesión de buena fe de personas que no cumplen los parámetros de la ley indígena. Existen propiedades inscritas en el Registro de la Propiedad, que se encuentran dentro de los territorios indígenas, y que son traspasadas sin que existen advertencia alguna de que la propiedad que se negocia se encuentra en territorio indígena.

Durante la fase censal específicamente en Cabagra, la mayoría de personas se consideraron indígenas, esto por recomendación de personas ajenas al proceso.

El avance del proceso depende en mucho, del trabajo en conjunto con las autoridades de los territorios, por ser ellas las que conocen la realidad, sin embargo tienen un ritmo diferente de trabajar, con lo cual se debe lidiar.

- (1) notas del INDER

# PREGUNTAS

- ¿Cuál es el interés de imponer una estructura no indígena (ADIS), cuando la legislación reconoce los sistemas indígenas, como conviven las dos figuras?
- ¿Qué estrategias desarrollan los Pueblos Indígenas para que el Estado los reconozca?
- ¿A qué se debe la pérdida de entre 55 y 98% de las tierras indígenas?
- ¿El Estado cumple los convenios internacionales que ratificó?
- ¿Cuál sería la metodología que el Gobierno debería establecer para no afectar el carácter colectivo de las Tierras indígenas?
- ¿Los indígenas transfronterizos tienen acceso a la propiedad de la Tierra?
- ¿Los territorios indígenas tienen plenos derechos sobre el aprovechamiento de los recursos naturales?
- ¿Cuáles han sido las mayores dificultades encontradas para que el estado reconozca los títulos de propiedad colectiva?
- ¿Cuál es el nivel de participación de los Pueblos Indígenas cuando se discuten los cambios en la legislación en el tema territorial?







MUCHAS GRACIAS